

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 8 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 11 DE JUNIO DE 1875.

Número 2156.

## Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.

Los viajes semanales.

### AMALIA CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje. Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá hijo

### SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábica.**

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catodrático Wuzer, el señor doctor catodrático Bencke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una *conuncion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *reñimiento* de 52 años.—Núm. 46.210: El señor doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropea y estreñimiento.—Núm. 49.522. Señor Baldwin, de agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 80.416.—El señor doctor F. W. Bencke, catodrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relación á la Clínica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debo la preservación de la vida de uno de mis dos hijos á la *Revalenta Du Barry*.

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una *atrofia completa*, con vómitos continuos y los que resistían á todo tratamiento del

«arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

1  
Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Dentista.**—El profesor dentista de escuela americana, Sr. Pallés, ha trasladado su gabinete á la calle de Calatrava, núm. 9.

Dicho profesor queda establecido definitivamente en esta capital, satisfaciendo los deseos de los señores á quienes ha operado.—(Consultas gratis.)—Pasa á domicilio.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Vinos superiores de Burdeos y Coñac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

### INFORME

sobre la extincion de langosta.

(Continuacion.)

Este proceder tendria explicacion si la experiencia hubiese demostrado ser ineficaces los medios que para la extincion de la langosta vienen hace tiempo aconsejándose. Pero cuando la experiencia confirma su eficacia; cuando se trata, no de un mal desconocido, sino de la voracidad de un insecto que destruye y acaba con las siembras y plantas que halla al paso, y naturalmente se ocurre el que el modo de evitar el estrago es impedir que el insecto nazca, ó nacido hacerle morir, y se sabe el medio de lograrlo, la cuestion no es *cómo se impide ó destruye esta plaga?* sino *puesto que se saben los medios y modo de destruirla ¿por qué no se emplean?* Esto

es lo que debe debatirse; esto es lo que debe fijar la atencion de las autoridades locales para impedir los abusos que se opongan á la realizacion de aquellas salvadoras medidas, ó que reclamen las que sean necesarias y no estén en sus atribuciones. Este objeto nos hemos propuesto: y para él y justificar á la vez la censura que hacemos, nos permitiremos recordar antecedentes.

Prescindimos de la inapreciable cuanto antigua instruccion que forma la ley recopilada y la de 1841, y que han debido no olvidarse jamás, para fijarnos en lo que se ha escrito y practicado despues.

El Sr. Bruguera, cuya administracion y celo dejaron tan gratos recuerdos, escitó el interés de la provincia haciendo se fijase en la plaga de langosta que la iba inundando. Se abrió un certamen; se ofrecieron premios, y por consiguiente se escribieron cien memorias sobre la propagacion y desarrollo del insecto, y sobre los medios de estinguirle. Entre estos, los que merecieron aprecio fueron los que ya desde 1755 venian aconsejándose; el arado, la cava, la extraccion del canuto en los terrenos no susceptibles de arado, la quema de rastrojo ó mata, el pisoteo por ganados, el buitrón ó butron, el entierro en zanjas, etc. No contento el buen celo de aquella autoridad, elevó todo á conocimiento del Gobierno, y la Sociedad Económica de Madrid redactó en 1845 un *proyecto de medidas y reglamento para la extincion de la langosta*, proyecto que se circuló por el gobierno de provincia, exigiendo á los alcaldes informasen sobre él. Uno de los que cumplieron con esta deber fué el que suscribe, quien enseñado por la observacion y experiencia, decia: *todos los medios que aconseja* (se referia al proyecto de la sociedad Económica) *si bien ninguno tiene el mérito de la novedad, son útiles, más diré, son los únicos. El arado, la cava, el buitrón; estos solos son bastantes para destruir en corto tiempo la plaga de langosta.*

—*¿pues por qué existe y se multiplica y extiende há mas de cuatro años, habiendo empleado aquellos medios? Porque se han empleado mal, porque se han empleado sin tiempo, ó en realidad no se han empleado; tal es mi sentir, fundado en la observacion....*

Tal es hoy tambien, despues de treinta años. Y si entonces afirmamos no haberse dado caso de animarse la langosta en tierras aradas de tres vueltas, cuando estas se dan como se halla recomendado y con intervalos iguales desde octubre á enero, las observaciones posteriores é informes de personas respetables y competentes no han hecho mas que confirmarnos en la opinion que emitimos en 1845.

Si no merecíamos en verdad los elogios que á nuestro informe prodigó la bondad del Sr. Gainza, jefe entonces de la provincia, estimándonos solo como nacidos de su cortesania, nos satisfizo mucho ver consignado en su contestacion oficial que participaba de nuestra opi-

nion; y fuese debido á esto, ó á que otros dictámenes coincidieran en el mismo juicio, se reorganizaron las juntas para la extincion de langosta; se dió gran impulso á los trabajos y, sobre todo, se llevó á efecto el arado de tierras susceptibles de esta labor, compeliendo á los dueños y dándose casos en que, si por el interés ó apatia de estos se veia que al término señalado no habian principiado el laboreo, la autoridad local concedia á cualquiera, por un corto canon que percibiera el dueño, y aun en un extremo gratuitamente, el disfrute del terreno por tres años, con la condicion de haberle de labrar en las épocas que la autoridad designaba. El resultado fué desaparecer la plaga en un año.

Recordábase este proceder y sus buenos efectos, cuando se nos informó de la resolucion del Consejo de Estado, que, dictada para un hecho particular ocurrido en esta provincia, impedia disponer de terrenos de dominio particular para el objeto de exterminar la langosta. Y siendo esto así, difícil es su extincion: porque, si hay muchos propietarios que, dóciles al precepto de la autoridad, y aun sin este, llevados solo de sus nobles sentimientos, acuden presurosos á practicar cuanto se les ordena, hay otros que por el interés de no perder el pasto de sus tierras, por apatia ó por no convenir á sus miras en cualquier sentido, resisten por todos los medios imaginables al arar.

El que se ve dominado por tan punible egoismo, no avisa, ó impide se denuncie el infesto de sus tierras; rehuye la notificacion de los acuerdos de la junta ó los dilata por mil medios, ó simula que los cumple, dando mal y fuera de tiempo las labores favoreciendo con ello, en vez de impedir, la animacion del insecto; y es preciso que una pena, una responsabilidad, pero responsabilidad eficaz y activa, y, sobre todo, pronta y en manos de la autoridad de la junta, ó de los alcaldes, imponga á los morosos lo bastante para hacerles cumplir con los acuerdos de aquella. La medida de dar las tierras en disfrute gratuito, cuando el dueño no ejecutaba alguna de las labores en las épocas que se le determinaban, llenaba perfectamente el objeto, porque el dueño, sabiendo que no podia lograr el fin que se propusiera con su resistencia, no la tenia y se apresuraba á obedecer; y en último resultado, si no obedecía, el interés general se veia satisfecho, porque al fin la tierra se araba.

Más ya que se ve prohibido este medio; y si no es posible alzar la prohibicion y volver á él, declárase responsable al dueño del terreno donde nace la langosta, de todos los daños que cause hasta levantar vuelo; y por de luego pague cuanto se invierta en matar el mosquito que allí se anime; y esto por un procedimiento sumario y gubernativo; decretando los avisos, apremios, embargo y venta debienes en la misma forma que se observa para el cobro de contribuciones.

Hemos dicho que se declare responsable al dueño del terreno; porque aun cuando un principio de justicia dicta el que quien por un hecho ó omision culpable es causa de un daño, debe responder de él, y así está en general declarado, la falta de un precepto positivo, determinado y, sobre todo, del procedimiento que se ha de emplear, basta para que los alcaldes y juntas se absuelvan de imponer, y mucho mas exigir, responsabilidades, temiendo incurrir en otra mayor al hacerlo, y porque, de no estar determinado positivamente y autorizados los alcaldes para ello, la petición, sobre todo la indemnizacion del daño, revistria el carácter de una reclamacion de particular á particular, que seria de la competencia de los tribunales de justicia; y ante la perspectiva de un litigio, de dudoso éxito por las excepciones que pudieran oponerse, pocos reclamarian, y la responsabilidad seria ilusoria. No necesitamos decir que los medios ordinarios de que pueden valerse los alcaldes para hacerse obedecer, no bastan: véase la escala de imposicion de multas, y reflexiónese sobre el procedimiento hasta el extremo de causa criminal por desobediencia (si es dable), y se verá que la multa seria ineficaz, y lo demás excesivo y no del momento; y lo que se necesita es que se ejecutivó, de actualidad, hacedero en el acto, porque, pasado el tiempo, decae el interés, y cuanto más inminente es el castigo, más se teme.

Ni se nos objete que la real orden de 12 de Julio de 1846 en el caso que determina, y otras disposiciones por regla general, imponen responsabilidades bastantes á corregir todo abuso; porque con una locucion tan vaga no se cree suficientemente garantida en sus procedimientos la autoridad local, y menos aun sabe lo que debe emplear: *¿Qué ha de exigir? ¿Cómo lo ha de exigir?* Se necesita determinar esto para que lo general de la locucion no sirva de rémora en unos casos y en otros de excusa para no hacer.

Nos hemos fijado é insistido tanto en la roturacion ó arado de las tierras, no porque sea el único medio de combatir la plaga, sino porque es el primero y principal, hasta el punto de poderse decir que los otros la disminuyen, pero solo el arado la extingue. Por lo demás, claro es que la cava, la extraccion ó quebrantamiento del canuto y el revolver la tierra con cualquier procedimiento, medios que sustituyen al arado en los montes ó terrenos no susceptibles de él, ocupan su lugar y deben emplearse: así como el butron, el paleo con matojo, el pisoteo y demás, cuando el mosquito está acordonado, son tan útiles, cuanto que disminuyen muchísimo la plaga.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 89

88 VELADAS LITERARIAS.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 85

## DOLOR.

### SONETO.

Tu al mártir engendraste, los amores  
Son fugaces sin tí, sin tí la vida  
Y libertad no fueran, y aun perdida  
Fuera la Redención! Tu das colores

Divinos al Artista, al campo flores  
Tras el agudo arado, la sentida  
Lira al Poeta, y llanto á la querida  
Tumba, que envuelve misticos olores.

Por tí, la voz de la verdad yo siento,  
Como á mi mismo á mis hermanos amo,  
Al pie recibo de la Cruz aliento

Y espero y creo cuando á Cristo llamo:  
Y cuanto más constante y mas violento,  
Mas santo y grande y bienhechor te aclamo.

MIGUEL AMAT.

Mayo 1875.

## EL DOLOR.

### SONETO.

Sola el alma, sin luz y sin amores,  
En el dolor se concentró mi vida,  
Y en su fondo sin fin vaga perdida  
Gozándose en mirar negros colores.

Semeja mi dolor á aquellas flores  
Cuya fragancia, con placer sentida,  
Es al hombre tan grata y tan querida  
Como son venenosos sus olores.

Yo, que para llorar tan solo siento,  
Más que á la dicha mis dolores amo,  
Por ellas vivo y con su soplo aliento;

No me oiga la alegría si la llamo,  
Que yo al reír mi corazón violento  
Y por la calma de mis penas clamo.

FEDERICO G. CABALLERO.

Mayo 1875.

## EL DOLOR.

### Sonetos de asunto y piés forzados.

En los siguientes sonetos, escritos sobre un mismo asunto, y con piés forzados, se notará, tal vez, esa falta de espontaneidad tan necesaria para la poesía en general y para los sonetos en particular: sus autores conocen perfectamente los defectos de que adolecen; pero esto no obstante han accedido á que se publiquen, para que sirvan como muestra de uno de los ejercicios literarios á que se consagran en sus *Veladas*.



Alicante, 11 Junio 1875.

LA GUERRA, LA GUERRA!

Bajo este epigrafe publicó nuestro estimado colega *La Iberia*, en su número del martes, el artículo que á continuación reproducimos, retirando para ello el que teníamos escrito, seguros de que todos los que de buenos patriotas se precian, mas todavía, de que todos los hombres honrados leerán con gusto las levantadas consideraciones de nuestro colega; consideraciones que hacemos nuestras en todas sus partes por considerarlas como el eco fiel de lo que la inmensa mayoría de los españoles siente y desea:

«Vuelve *La Correspondencia* á manifestarnos que en la noche de ayer ha debido acordarse si la comisión que llama de notables presentará las bases deseadas como un acta adicional ó si redactará una Constitución completa.

Vuelven otros diarios ministeriales á discutir si las próximas Cortes habrán de ser solo constituyentes, ó si serán además Cortes ordinarias suspendiendo sus trabajos despues de votada y promulgada la Constitución, para dar tiempo á que se nombren ó se elijan los senadores.

La actitud de los diversos grupos que figuran en la comisión de los nueve y la de los 39 individuos que forman otra comisión; el apoyo y la influencia del gobierno, ejercidos ó no ejercidos en este ó en el otro interés; las probabilidades de que los comisionados lleguen á un acuerdo, y la eventualidad de que éste obedezca al predominio de todas ó casi todas las agrupaciones monárquicas, aparecen como la preocupación dominante entre los hombres políticos y como el objeto á que principalmente se contrae la atención y la vida de la situación actual.

Con toda la sinceridad de nuestra alma y con todo el vigor de una convicción arraigada lamentamos semejante espectáculo y censuramos en nombre de nuestro partido la conducta que tales esfuerzos revelan, así como la dirección á que parece obedecer ese movimiento inoportuno y estéril, que fuerzas distintas ejecutan acaso de buena fé, que periódicos varios apoyan y reflejan quizás con intenciones laudables, que el país observa y considera con asombro creciente y justificada amargura.

Cumple la prensa con sus deberes omitiendo absolutamente cuantas noticias puedan referirse á las

operaciones militares. Callan los periódicos obedeciendo á las prescripciones del gobierno para no publicar siquiera los nombramientos de oficiales ó jefes, y nosotros, atendiendo á la inspiración de sentimientos patrióticos tanto como á los precedentes oportunamente sentados por nuestros amigos, no criticamos jamás las órdenes cada vez mas rigurosas que detienen la pluma y paralizan nuestros esfuerzos cuando circunstancias difíciles y generales intereses reclaman para la guerra nuestras indicaciones ó nuestras censuras.

Pero la prensa independiente no puede aprobar que al clamor universal de nuestras provincias se respoada siempre desde Madrid con discusiones estemporáneas; que á la preocupación apremiante de todos los españoles se haya de contestar eternamente con debates académicos, y á los ecos dolorosos y prolongados de una guerra sangrienta y fatídica con la lucha reposada de principios y de doctrinas constituyentes.

Los partidos que procuran empararse y saturarse del sentimiento nacional como los periódicos que pretenden reflejar la corriente y la aspiración de tales partidos, no han de aplaudir que á despachos tan expresivos y tan importantes como los que ayer publicó el diario oficial, acompañen tan solo noticias de nuestras comisiones y proyectos de nuevas juntas.

No; el país reclama para la guerra toda la actividad, toda la atención, toda la fuerza de sus elementos políticos. La nación preocupada, empobrecida, desangrada por la guerra civil quiere, y tiene derecho para querer, que no se presente ante sus ojos el brillo deslumbrador de una política sosegada y fecunda, ni el oropel de combinaciones artificiosas y de imposibles ó difíciles transacciones.

El país exige que si caben concordias y son posibles nobles y levantados acomodamientos, las juntas, los acuerdos, los trabajos y sus resultados se encaminen tan solo á la guerra, necesidad suprema de nuestras provincias y opresión angustiosa de nuestros conciudadanos.

Si el gobierno estima que la Representación nacional puede reunirse en estos momentos para aumentar la autoridad y los medios que en la guerra civil necesita, convoque desde luego las Cortes, haciendo de la misma guerra motivo y ocasión de la convocatoria.

Si considera imposible ó difícil

reunir á los representantes de España entre las complejas dificultades que la actual situación le origina, prosiga en silencio con mayor actividad, con más empeño, con mayor concentración de sus facultades la obra urgente y suprema de terminar la guerra civil, que ninguna oposición importante difícil y ninguna impaciencia política ha estorbado hasta ahora.

Pero indicar á las comarcas donde todavía impera la tranquilidad que llegó felizmente para toda la España el suspirado momento de consagrarse á debates constituyentes; recoger de tantas provincias el eco de la queja, de la impaciencia ó de la zozobra para enviar al mismo tiempo que tropas y generales los últimos acuerdos de una comisión; transmitir la fundada esperanza de que otra Asamblea de notables reuna el apoyo de nuevas agrupaciones por el mismo alambre que comunica la marcha de refuerzos y municiones, tanto vale como sembrar el desprestigio de principios y convicciones que nosotros hemos profesado siempre y que hemos de mantener con entusiasmo cuando el estado del país lo consienta.

No basta á los padres llorar la desgracia de los hijos y contribuir en cierta medida á su remedio; preciso es que se identifiquen con ellos aun más que en las épocas de fortuna, que con ellos vivan y como ellos discurren y sientan hasta salir juntos de las pruebas á que se ven sometidos.

Nosotros, dispuestos á sacrificarlo todo cuando de la guerra y por la guerra se delibere y acuerde, no sancionamos siquiera con nuestro silencio el sarcasmo que resulta de discusiones que tanto contrastan con el vehemente anhelo y con la verdadera situación de nuestros hermanos.

Mañana, cuando todas las provincias conozcan las noticias y los proyectos que ayer acariciaban muchos periódicos, cuando sepan en qué se ocupan todavía fuerzas políticas de relativa importancia, exclamarán seguramente con acerba desilusión: «¡Buena está España para que discutais preceptos constitucionales!»

Dice *La Correspondencia* del miércoles:

«Ha regresado á Alicante la comisión que vino á Madrid á gestionar asuntos relacionados con la diputación provincial.»

En efecto el martes llegó á esta capital dicha comisión, sin que has-

ta ahora se haya podido traslucir el resultado de su viaje.

Sin embargo, apesar de las afirmaciones de *La Correspondencia*, nada revela que la *pequeña dificultad* de que nos habló el colega, haya quedado vencida en definitiva, pues por lo que hace á los ayuntamientos removidos en los partidos judiciales de Villena y Monovar siguen en sus puestos los amigos de los ex-constitucionales que asistieron á la reunión del Senado; al paso que algunos diputados insisten en su dimisión, según hemos oido afirmar.

Lo primero parece indicar que los moderados han cedido; pero lo segundo dá lugar á la duda, y entre tanto, el Sr. Corbalán, que á ser cierto lo que se dijo, debió salir de Madrid con la comisión el lunes último, no ha llegado aun á esta capital, y estamos en viernes.

Por la Dirección general de administración y política, se ha dispuesto que se devuelva la cantidad por que redimieron la suerte de soldado, á los siguientes mozos, por estar comprendidos en el art. 153 de la ley de reemplazos.

De Tollos.—Joaquín Seguí.  
De Elche.—Pedro Silva, José Díaz, Rafael Torres, Jaime Escolano, Juan Vazquez Aznar, Francisco Orts, José Quirant, Juan Ferrandiz, Manuel Durá.

De Orihuela.—Joaquín Ballesta Martínez, José Carés.

De Benidorm.—Francisco Baldó.  
Esta devolución no podrá efectuarse hasta que la Dirección general de administración militar remita las correspondientes cartas de pago.

El lunes ocurrió un incendio en el bosque de la propiedad del señor conde de Casa Rojas, término de Aguas, el cual pudo haber traído fatales consecuencias á no haber sido sofocado instantáneamente por la fuerza de guardia civil del puesto de Villajoyosa.

Según nuestras noticias, parece que ha sido ascendido al juzgado de primera instancia de Cieza, nuestro amigo particular don Eduardo Gironés, que sirve en la actualidad el de Jijona.

La dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden de 31 de Mayo último ha dispuesto tenga lugar el arriendo de la cosecha de sal del año actual de la Laguna de Salinas, bajo el tipo y demás condiciones que se espresa en el pliego que se publicó en el *Boletín oficial* de ayer jueves, aprobado por Real orden de 2 de Abril anterior, la cual tendrá efecto el día 18 del presente mes á las doce su mañana, en el despacho de la Administración económica de esta provincia, debiendo simultáneamente celebrarse doble subasta en las Casas Consistoriales del pueblo de Salinas, ante el Alcalde Presi-

dente, Síndico y Secretario de aquel Ayuntamiento.

Dice *La Iberia*:

«En uno de los últimos números del *Diario de Barcelona* encontramos una correspondencia de Madrid, que por cierto lleva fecha 3 del actual, en que se dirigen ataques de brocha gorda á nuestro respetado amigo el Sr. Sagasta.

No nos sorprende el sistema, que nada tiene de nuevo. Pero conociendo como conocemos al correspondiente del periódico barcelonés en Madrid, quedamos verdaderamente confundidos ante ese lujo de cinismo. El desgraciado correspondiente, que no hace seis meses ocupaba alta posición oficial en el ministerio presidido por el Sr. Sagasta, que se arrastraba ante dicho señor á cambio del pedazo de pan que le daba el presupuesto, hoy se ensaña contra el mismo á quien antes aduló servilmente.

Esto es más que inmoral; es asqueroso.

El miércoles á las tres de la tarde, juraron en manos de S. M. los cargos de ministro de la Guerra y de Marina los generales Primo de Rivera y Durán y Liria, y á las cuatro se celebró Consejo en la presidencia con asistencia de todos los ministros.

Según un periódico noticiero, el gobierno se encuentra altamente satisfecho de los trabajos que hasta ahora lleva efectuados la comisión de los nueve.

No pueden decir lo mismo los comisionados.

Es lástima que el país no conozca esos trabajos para poder hallarse tan satisfecho como el gobierno, cuando menos.

Dice *La Iberia*:

«Aunque nuestros lectores conocen ya nuestra opinión sobre el carácter que en estos momentos ofrecen para el país los trabajos constituyentes, deben también examinar las sencillas preguntas que á este propósito formulaba *El Imparcial* del martes, abarcando todas las eventualidades y penetrando en el presente y en el porvenir de la comisión con un escarpelo tan hábil como atrevido.

Cumplimos nosotros reproduciendo sin comentarios las siguientes líneas: á los diarios ministeriales corresponde su contestación.

«¿Sigue funcionando la comisión nombrada en la sesión del 20 de mayo, ó se elige otra nueva en que estén cumplidamente representados esos elementos retraídos?»

En el primer caso, ¿la comisión actual estendiendo las facultades de que se halla investida á impetrar el auxilio y la cooperación de personas notoriamente hostiles al pensamiento unánime que animaba á los que la eligieron? ¿Redacta las bases y despues va pidiendo á los retraídos casa hita su dictamen sobre las mismas? Si de esa colección de dictámenes resulta deseada alguna ó algunas bases, ¿las sigue manteniendo la

EL DOLOR.

Por mi ausente niña.

SONETO.

Id y buscad la flor de mis amores  
Que era el encanto de mi triste vida.  
Para encontrarla, por si va perdida,  
Recordad el matiz de sus colores.

A los pensiles de las otras flores  
El aura lleve mi canción sentida:  
De todas era la gentil querida  
Por su primor y célicos olores.

Ni el aura ni vosotros el que siento  
Tan íntimo dolor sabéis, pues amo  
Sin esperanza y faltame el aliento

Cuando loco de amor al ángel llamo....  
Dejad.... no estalle en huracán violento,  
Que á Dios ofenda el grito con que clamo.

JUAN VILA Y BLANCO.

Mayo 1875.

EL DOLOR.

SONETO.

Lejos de dulces plácidos amores  
Bajo el peso terrible de la vida,  
Lloro la paz del corazón perdida  
En espacio sin luz y sin colores;

Huyeron ya de mí las frescas flores  
De la ilusión ardiente, y en sentida  
queja despidió el alma su querida  
fé impregnada de mágicos olores:

Mi sér en lucha interminable siento;  
La duda brota en la creencia que amo;  
No tengo fé para luchar ni aliento;

El sueño eterno en mi delirio llamo  
y—empiezas á vivir!—en son violento  
me responde la muerte por quien clamo!

RAFAEL CAMPOS Y VASSALLO.

Mayo 1875.

DOLOR.

SONETO.

Marchitose el pensil de mis amores  
Y con su esencia se extinguió mi vida,  
Y vaga el alma sin timón perdida  
En revuelto oceano de dolores.

Tan solo espinas halla; nunca flores,  
Y gemido de amor, (frase sentida)  
Brotó del pecho por la flor querida  
Que la vida endulzó con sus olores

Ignoro si es vivir esto que siento  
Pues sin cesar recuerdo á la que amo  
Y siempre así, hasta el postrer aliento,

En mi eterno delirio yo la llamo,  
Y es tan ingrata á mi dolor violento  
Que mas me aflige cuanto mas la clamo.

J. DE ARAMBURU.

Mayo 1875.



comision, las retira, las modifica, ó qué hace?

En el segundo caso, ¿cómo se elige la nueva comision? ¿Se tiene por nula y de ningún valor la reunion del 20 de mayo...

NOTICIAS GENERALES.

El general Jovellar llegó á Valencia el miércoles á las 2 y 45 de la tarde...

El general Despujols, capitán general de Aragón, salió de Madrid el martes por la noche para su destino.

El martes llegó á Valencia sin novedad el capitán general de Cataluña Sr. Martínez Campos.

El señor ministro de Hacienda ha acordado que las facturas de cupones anteriores al 1.º de julio de 1873 sean aceptadas por el Tesoro...

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la reduccion del cuarto año de estudios de la academia de ingenieros á cuatro meses...

Desde el día 1.º de julio circularán los nuevos sellos de franqueo con el busto de S. M. el Rey.

El miércoles regresaron á Madrid los señores Abascal y Ortiz y Casado.

De hoy á mañana regresará á Madrid el señor duque de la Torre.

El martes por la noche cerró el Bolsin á 15 40, notándose escasísima animacion entre los hombres de negocios.

Con fecha 7 del actual se han otorgado recompensas á los distinguidos y heridos en las acciones de Rivabellosa, Monte-Oro, Viana, Cardoso y en la sorpresa de Peñalba.

Parece que el día señalado por su majestad para visitar á Toledo, es el martes de la próxima semana.

Permanecerá en Toledo S. M. todo el día del miércoles y regresará á Madrid el jueves.

Muy en breve parece que empezará en la Casa de la Moneda la acuñacion de piezas de 100 rs. con el busto del Rey, estando en dicho establecimiento dispuestas para el objeto barras de oro por valor de 25 millones.

El coronel de infanteria Sr. Gutierrez...

rez, ha sido destinado al ejército del Centro, donde se le confiará el mando de una media brigada. (Oficial).

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto, fecha 25 de abril, declarando que no há lugar á decidir la competencia suscitada entre la audiencia de Pamplona y el gobernador de Navarra...

Ministerio de Gracia y Justicia. Real decreto, fecha 7, en que, declarado sin efecto en la via contenciosa por sentencia del Tribunal Supremo el decreto de 22 de octubre de 1873 que destituyó del cargo de fiscal de la audiencia de Valencia á D. Miguel de Castells y de Bassols...

Real orden, de igual fecha, nombrando para el registro de la propiedad de Tafalla, de tercera clase, con fianza de 2.125 pesetas, á D. Raimundo Lopez Elias, electo del de Coria.

Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal de las audiencias el 17 de mayo.

Ministerio de Marina. Reales decretos, fecha 6, nombrando ayudante de campo de S. M. al capitán de navio de segunda clase, brigadier de infanteria de marina, D. Adolfo Yolí y de la Serna, y ayudante de órdenes al capitán de fragata D. Patricio Aguirre y de Tejada.

Ministerio de Hacienda. Real orden, fecha 25 de Mayo, denegando el reconocimiento del censo de 1.850 rs. de capital y de 37 y 17 maravedises de rédito anual reclamado por D. José María Orozco...

Ministerio de Fomento. Real orden, fecha 3, aprobando la transferencia hecha por D. Emdigio Santamaría á favor de la sociedad de Riegos de Castilla de la concesion para construir un canal de riego derivado del Duero, en la provincia de Búrgos.

Ministerio de Ultramar. Real orden, fecha 28 de mayo, disponiendo que se paguen desde luego las obligaciones que forman la deuda del Tesoro de Puerto-Rico, en la medida que alcancen sus recursos disponibles y en el órden que expresa el articulado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 8 (tarde). El príncipe Carlos, hijo menor del conde de Paris, ha fallecido.

Viena 8 (tarde). El príncipe Alber...

to há marchado para Trouville, donde tomará los baños de mar.

Bruselas 8. El Gobierno belga despliega gran energía para evitar que se reproduzcan los desórdenes originados por el partido avanzado con motivo de las procesiones religiosas.

Paris 8. Dentro de pocos días terminará el examen de los proyectos del Sr. Dufaurol, los cuales se discutirán durante este mes, comenzando después el debate sobre la ley electoral.

Paris 8 (tarde). La Asamblea sigue discutiendo la ley sobre enseñanza superior. Ha sido aprobado por gran mayoría la totalidad del art. 2.º, á pesar de la oposicion de la izquierda, después de desecharse la enmienda propuesta por esta.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Noticias teatrales. Ampliando las que tenemos dadas hasta, hoy han llegado hasta nosotros las siguientes acerca de los espectáculos de ópera italiana que van á tener efecto en nuestro elegante coliseo.

La compañía que, como tenemos dicho, ha funcionado con gran éxito en el teatro Principal de Granada, terminó su compromiso en dicho coliseo el miércoles, debiendo haber salido para esta capital á estas horas, y cuya llegada creemos será mañana. La primera función no podrá tener lugar hasta el martes ó miércoles próximos...

El empresario Sr. Ferrario, que se encuentra animado de los mejores deseos, tiene el pensamiento de hacer una division en el último piso del teatro, como se ha hecho en otras temporadas líricas, con objeto de proporcionar medios de asistencia á todas las clases, poniendo mas barato el precio de la entrada en el citado último piso.

Libro útil. Hemos recibido el cuaderno 6.º del tratado de química inorgánica teórico y práctico, aplicada á la medicina y especialmente á la farmacia, por el Dr. D. Rafael Saez y Palacios, catedrático de farmacia química inorgánica de la Universidad central, socio de la Academia de medicina de Madrid, etc. Segunda edición, enteramente reformada. Madrid, 1875.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel y esmerada impresion.

Esta nueva edicion puede considerarse como una nueva obra, pues el autor lo ha completamente reformado y considerablemente aumentado, y se publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se la encomienda en el ramo de librería.

Publicacion útil. El núm. 255 del Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario. Procesion. Tram-via de Barcelona á Sans y San...

Andrés. Ferro-carriles. El periódico para todos. Aduanas. Duda flotante. Billetes del Banco Español de la Habana. Minas de Inglaterra. La seda y los vinos en los Estados Unidos. Poblacion de Londres. Campanas. El Cabotage con Filipinas. La industria tipográfica y la centralización. No hay peor sordo... Las exposiciones marítimas. Liga de Contribuyentes. Aguardientes. Carta de Madrid. Revista comercial de la semana. Bolsa.

Se suscribe en la secretaria de la asociacion Fomento de la Produccion Nacional, Barcelona, calle del Pino, núm. 5. Números suscritos, 1 real.

Fragancia impercedera. Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de los cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio occidental. Las aguas para tozador europeas, en un tiempo tan celebradas, escaseamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inostinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentrífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. Sin esto ninguna es legitima.

SECCION LOCAL.

Administracion principal de Aduanas de la provincia de Alicante.

En cumplimiento á lo dispuesto en el real decreto de 29 de Mayo último y circular de la Direccion general de Aduanas, publicados en las Gacetas de 31 de Mayo y 4 del actual, sobre circulacion de frutos coloniales. Esta Administracion principal, en observancia á aquella disposicion, ha acordado que todos los comerciantes y almacenistas que tengan existencias de los expresados géneros coloniales, presenten en la misma antes del día 16 del actual, relaciones juradas de aquellas, para en su vista poder llevar á efecto lo dispuesto en el referido real decreto.

Lo que he dispuesto se publique para que llegue á conocimiento del comercio. Alicante 10 de Junio de 1875. Liberto Verca Aguiar.

Alcaldía constitucional de Alicante.

No habiendo tenido efecto la subasta de los arbitrios de puestos públicos y matadero, por falta de licitadores, se anuncia nueva subasta para el jueves 17 de los corrientes, á las horas que se dirán, con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en esta secretaria, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad que servia de base para la licitacion.

Arbitrio de puestos públicos; de diez á diez y media de la mañana. Arbitrio de matadero; de diez y media á once de la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Alicante 10 de Junio de 1875. José G. Américo.

Habiendo sido celebrado el primer comateo de las subastas relativas á los arbitrios que mas abajo se expresan, se anuncia el segundo para el día 17 de los corrientes, á las horas que se dirán y con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento, advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no mejoren por lo menos en un diez por ciento el tipo del primer remate.

Arbitrio sobre la nieve y hielo; de once á once y cuarto de la mañana. Arbitrio sobre aves y huevos; de once y cuarto á once y media de id.

Arbitrio de pesas y medidas; de once y media á doce menos cuarto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Alicante 10 de Junio de 1875. José G. Américo.

No habiendo podido celebrarse la subasta relativa al servicio de limpieza para el año económico de 1875 á 1876, por falta de licitadores, se anuncia nuevamente para el día 17 de los corrientes, de doce menos cuarto á doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Alicante 10 de Junio de 1875. José G. Américo.

Por acuerdo de la Junta para la reconstruccion de la iglesia de San Roque, comatrimonio de Alicante, el día 30 del actual tendrá efecto en las Salas Consistoriales la subasta de las obras de carpinteria, albañileria y cerrajeria para la reconstruccion de la ermita de San Roque.

Las personas que desean interesarse en la citada licitacion, lo deberán hacer con estricta sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto, de doce á dos de la tarde en la secretaria de esta Junta, situada en las espresadas Casas Consistoriales.

Alicante 10 de Junio 1875. El Presidente, Julian de Ugarte. El Vocal-secretario, Rafael Viravens y Pastor.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las doce de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua 11 palmos. Pared descubierta 128 idem.

De cieno 57 idem. Entra 1 hila corta. Salen 17 1/2 hilas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de Junio de 1875. El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Bernabé, apóstol. SANTO DE MAÑANA. San Juan de Sahagun of.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA LIRA. Funcion para esta noche. De ocho á once, seccion de zarzuela. Entrada general, 1 real.

ALICANTE:

IMPRESA DE GOSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

FONDA DEL VAPOR.

Gran rebaja de precios. Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º desde 10 rs. hasta 100. De 40 rs. en adelante serán servidos en mesa de preferencia, así en viandas, como en vajilla, cristal y cubierto etcétera. Almuerzo, comida y habitacion en piso 2.º desde 14 reales hasta 68. De 40 rs. en adelante serán servidos...

en mesa de preferencia como los de piso 1.º Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre. Almuerzos desde 6 rs. hasta 30. Comidas desde 8 rs. hasta el precio que se quiera. Se servirá en comedor separado al que lo desee. Servicio y cocinero inmejorables.

CAMAS INGLESAS MAQUERADAS de hierro y decoradas finas.

De un cuerpo. De canchigo ó cameratas. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios economicos. GUILLEN LOPEZ HERRANDEZ, en la Calle Mayor núm. 21, Alicante.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. Clases preparatorias para carreras especiales. Lengua francesa. Teneduría de libros. Enseñanza de sordo-mudos. Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc. Gimnasia higiénica etc. Exámenes mensuales y semestrales. ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez.

Las personas que padecan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion de cualquiera de los preparados siguientes:

- Rob legitime de Ricord. » de Laffecteur. » preparado en esta oficina. Panacea Swains. Zarzaparrilla de Bristol. » de Colbert. » preparada en esta oficina. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró.

- Pildoras de Morison. » de Monserrat. » de Haut. » de Brandert. » orientales. » salúfiferas de Franc. » azucaradas de Bristol.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón estirados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarrerías con música, petacas, cartotas, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.



# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adornos y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.  
Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlo a la Dirección del Establecimiento.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES  
**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para **Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.**

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## CALENTORAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 6 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande o chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacúan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

# NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indios DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarrros, tos, opresión, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendación.—Caja 10 rs. Tomando doce cajas, 20 por % de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente al asco de Mendez Nuñez.

# PAPELES PINTADOS. COMPLETO SURTIDO.

Manuel Garcia, S. Francisco, 22.

## HUMORES Y ESCRÓFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones, encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrófulos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos, erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarrros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, siflides, estomatitis ó salivación, sarna, tiña, tumores, herpes, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanijamientos y raquitis, tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando además del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bullos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyección de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrófuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por afejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre para la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6 Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristóbal, número 12.

## APARATOS PARA LA EXTRACCION DE AGUAS CON VIENTO Y DE VARIOS SISTEMAS.

D. José Mora Parra y Joaquín Orengo Segarra, ofrecen al público un variado surtido de Motinetas sencillas, económicas y de grandes resultados, sea cual fuese la profundidad del agua.

Los precios varían según su fuerza motora, pudiendo ser esta de uno á treinta caballos.

Para adquirir mas detalles podrán dirigirse los interesados á casa de estos señores, calle de Forte en Yecla.

También se pueden proporcionar dichos detalles á los señores propietarios que lo soliciten, si en sus labores se hallan caudales de agua para el caso con su ascendencia, profundidad, cantidad ó cualidad de ella.

Estas se pueden dar vistas según tratos.

Los señores que lo necesiten se podrán dirigir á casa de D. Francisco Garcia en Yecla.

## FRAGANCIA. IMPERECEDERA.



CÉLEBRE

## AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sras. Ferrer y Batlle Barcelona.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Perros de todos tamaños.

Visagras ó brochantes de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde el pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitre y mesideras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que los ofrecimos á nuestros numerosos amigos y parientes.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC

» CA X CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estafío superior. Bandera y Cordero

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, Alicante.

Mayor, núm. 13, Alicante.

Guinea.

Malatas.

Sombreros.

Planchas vapor.

Id. ordinarias.

Grifos superiores.

Atornillados.

Bolsas de viaje.

Sacos de noche.

Carambola.

Tijeras.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

Guinea.

## POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOUBERT, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; — En Alicante, Guillén Lopez hermanos.

PUNTAS DE PAÑUELO. Completo surtido.

Guillén Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.— Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

## MANUEL MORA, PROFESOR CALISTA.

Estracción completa y radical de toda clase de callos y ojos de gallo. Especialidad en la curación de uñeros. Calle de la Infanta, 25.—Pasa á domicilio para las personas que le honren con sus trabajos.

## VAPOR APOSTOL.

Saldrá el 11 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y San Feliu.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gregorio Carratalá é hijo.

## VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunación de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26 un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS) GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatóicos de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Talleres, así como para Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender á las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos, y otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

También existen botiquines homeopáticos para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilución, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los Botiquines alopatóicos, á 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, á 40 y 60 rs. uno.

Tubos sueltos de cualquier medicamento, á 2 y 4 rs. uno.

Tintura madre de arnica homeopática, 4 rs. frasco.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Testado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos Prim, 19.

## ANUNCIO.

Se vende una casa de recreo con su jardinito, a un kilómetro de Villajoyosa, próxima á la orilla del mar.

Se darán noticias en esta capital, San Ildefonso, 15, y en Villa Joyosa, paraje de las Barberas.